

las que procedan de los Certámenes de las Comunidades Autónomas en poder de las mismas, y en poder del Instituto de la Juventud aquellas cuya participación haya sido promovida directamente por el mismo.

El Instituto de la Juventud, previo acuerdo con los interesados, podrá reproducir, en cualquier medio, las obras que se presentan al certamen, aun cuando no obtuviesen premio.

Novena.-Exposición itinerante.

El Instituto de la Juventud posibilitará, de acuerdo con los servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas que lo deseen, la realización itinerante de las exposiciones del Certamen.

Décima.-Responsabilidad por daños de las obras

El Instituto de la Juventud no se responsabiliza de posibles roturas, deterioro o extravíos durante los traslados, si bien suscribirá una póliza que asegure, hasta un máximo de 30.000 pesetas cada una de las obras que concurren al Certamen Nacional, durante sus dos exposiciones, y las que puedan celebrarse con carácter itinerante.

Undécima.-La participación en el certamen supone la total aceptación de las presentes bases.

CERTAMEN NACIONAL DE ARTES PLASTICAS 1986, PARA JOVENES

BOLETIN DE INSCRIPCION

Entidad
 Fecha de la expedición Lugar
 Localidad Provincia
 Director o responsable de la Exposición
 Categoría en la que se inscribe: A B (marcar con una x)

OBRAS PRESENTADAS

| Titulo | Modalidad |
|---------|-----------|
| 1. | |
| 2. | |
| 3. | |
| 4. | |

..... a de de 1985
 Firma

ORDEN de 17 de octubre de 1985 por la que se convoca el Encuentro Nacional de Canción de Autor 1986, para jóvenes intérpretes.

Ilmos. Sres.: Con la finalidad de favorecer la promoción de jóvenes intérpretes de canción de autor, a propuesta del Instituto de la Juventud, y teniendo en cuenta el acuerdo previo del mismo con las Direcciones Generales encargadas de los Servicios de Juventud en las Comunidades Autónomas, he tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Se convoca el Encuentro Nacional de Canción de Autor 1986, para jóvenes intérpretes.

Art. 2.º Podrán tomar parte en el mismo todos los intérpretes de canción de autor que reúnan las condiciones que se especifican en las bases anexas a la presente Orden.

Art. 3.º El Instituto de la Juventud adoptará las medidas necesarias para el desarrollo de esta actividad.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
 Madrid, 17 de octubre de 1985.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Juventud.

ANEXO QUE SE CITA

Bases

Primera.-Participantes: En este Encuentro podrán participar los solistas españoles, acompañados o no por un grupo, profesionales o aficionados, que interpreten canción de autor propuestos por los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas que hayan convocado este tipo de encuentros y decidan participar en el Nacional, a razón de un solista y sus acompañantes por cada Comunidad Autónoma. En todo caso, los solistas y acompañantes que se propongan deberán cumplir los requisitos de esta base, de la tercera y la quinta.

Si alguna Comunidad Autónoma no convocara encuentros de estas características, los solistas residentes en su ámbito territorial podrán inscribirse directamente en el Instituto de la Juventud, que seleccionará a uno de ellos, en cada caso, para participar en el Encuentro Nacional.

Los participantes tendrán como máximo treinta años de edad al 31 de diciembre de 1986.

Segunda.-Inscripción:

a) Los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas que convoquen encuentros de canción de autor y hayan decidido participar en el Encuentro Nacional, deberán comunicarlo oficialmente antes del 31 de diciembre de 1985.

b) Los solistas a que se refiere el párrafo segundo de la base anterior deberán realizar en el Instituto de la Juventud la inscripción correspondiente antes del 28 de febrero de 1986, por cualquiera de los medios previstos en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Instituto de la Juventud comunicará a dichos solistas, antes del 15 de abril de 1986, el fallo relativo a la participación en el Encuentro Nacional.

Tercera.-Documentación: Con el boletín de inscripción debidamente cumplimentado según modelo que figura al final de estas bases, deberá remitirse:

a) Currículum (fuentes de inscripción, recogida de temas, letras y melodías, actuaciones, críticas, etc.).

b) Fotocopia del documento nacional de identidad.

c) Una cinta cassette grabada recientemente por el solista, con la mayor claridad posible.

Cuarta.-Desarrollo: Los Servicios de Juventud de las Comunidades Autónomas, una vez finalizados los encuentros de las mismas, remitirán debidamente cumplimentado el boletín de inscripción del solista invitado, junto con la documentación a que hace referencia la base anterior, al Instituto de la Juventud, antes del 15 de mayo de 1986.

Los solistas a que se refiere el párrafo segundo de la base primera, remitirán directamente al Instituto de la Juventud (calle José Ortega y Gasset, 71, 28006 Madrid) dicho boletín y la documentación a que se refiere la base anterior, según se señala en el apartado b) de la base segunda.

Quinta.-Cada solista participante en el Encuentro realizará una actuación de cuarenta y cinco minutos de duración. El orden de las actuaciones se fijará previo sorteo.

Sexta.-Dirección Técnica: El Instituto de la Juventud designará una Dirección Técnica para todas las actividades concernientes al Encuentro.

Séptima.-Encuentro Nacional: Al mismo asistirán un máximo de 17 solistas y sus acompañantes de canción de autor, y se celebrará en la localidad que oportunamente se indicará, durante la semana del 1 al 8 de octubre de 1986.

Octava.-Premios: Se concederán los siguientes premios:

Primer premio: 300.000 pesetas, grabación de un disco LP y diploma.

Segundo premio: 150.000 pesetas y diploma.

Premio a la mejor letra: 100.000 pesetas y diploma.

Novena.-La participación en esta convocatoria implica la aceptación de todas sus bases.

ENCUENTRO NACIONAL DE CANCION DE AUTOR 1986, PARA JOVENES INTERPRETES

BOLETIN DE INSCRIPCION

Nombre del solista:
 Nombre del representante:
 Domicilio:
 Localidad: Teléfono:
 Código postal:

Temas que presentan al Encuentro

| Titulo | Autores de la música | Autores de la letra |
|---------|----------------------|---------------------|
| 1. | | |
| 2. | | |
| 3. | | |
| 4. | | |
| 5. | | |
| 6. | | |
| 7. | | |
| 8. | | |

..... a de de 19.....

Firmado